



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.892.330,49 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 6 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
LOCALES	2000010000	G/51D/22501/00	01		5.892.330,49
Total gastos aumento					5.892.330,49
OTROS	2000030003	G/43B/22709/00	01		88.036,54-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2000020000	G/44A/22706/00	01		61.871,20-
MOBILIARIO Y ENSERES	2000010000	G/44A/60500/00	01	2016000820	197.862,83-
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	2000010000	G/44A/66200/00	01	2016001126	47.714,31-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2000010000	G/44B/61905/00	01	2017000050	41.500,00-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2000030000	G/44B/61905/00	01	1995000850	23.500,00-
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2000030000	G/44E/61700/00	01	2017000051	121.612,56-
INVERSIONES GESTIONADAS	2000038141	G/51D/61000/00	01	2008002052	2.780.114,18-
INVERSIONES GESTIONADAS	2000038141	G/51D/61000/00	01	2015000432	333.532,72-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2000018132	G/51D/61905/00	01	2008002061	223.314,89-
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2000038141	G/51D/66700/00	01	2015000136	1.863.121,83-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2000018132	G/51D/66905/00	01	2014000170	110.149,43-
Total gastos disminución					5.892.330,49-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 5.892.330,49 euros, que afecta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los capítulos 2 y 6 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Se solicita transferir crédito al artículo 22 "Material, suministros y otros" del Programa presupuestario 51D, para atender al pago de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICE), derivado de la gestión por esta Consejería de las presas y embalses de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de las competencias establecidas en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Actualmente, en la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, del artículo 22 del Programa 51D, no hay crédito suficiente para atender al pago de las facturas conformadas hasta la fecha presente. Se adjunta listado de las facturas conformadas pendientes de pago, haciéndose constar que no existe deuda exigible, por este concepto, de ejercicios anteriores.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000612127

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
2000	44B	ESTUDIOS Y PROYECTOS DESARROLLADOS LIT.	7,00	7,00-	0,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 17 de Diciembre de 2017 con código NJyGwciw2Xy6lpCq8ulfXXR26T9f1Y

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 19 de Diciembre de 2017 con código NJyGwuzEM5d0L5HcJwEsm7m8TqBfjv

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017
CÓDIGO: NJyGw6qQQRxIO19JJyBxZcy1H9v6Yd

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 19 de Diciembre de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO